

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 4 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre pago de intereses de demora en expedientes de expropiación forzosa.*

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los justiprecios reseñados en los Anexos de este Anuncio, esta Delegación Territorial procede a dar publicidad a los titulares de derechos en los expedientes de expropiación que se señalan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

Para el recibo de las cantidades que le correspondan mediante transferencia bancaria, y al amparo del artículo 48.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y del artículo 52 y siguientes del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, habrá de presentar en el Registro de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sito en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 de Málaga, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

1. Solicitud expresa cada titular expropiado, de cobro mediante transferencia bancaria.
2. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte. De actuar mediante representación, ésta deberá ser acreditada por cualquier medio válido en derecho.
3. En el supuesto de personas jurídicas deberá aportarse copia del CIF y de la Escritura de Constitución, así como DNI del representante legal, y acreditación de su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil, o el que proceda.
4. Certificado bancario original donde conste la titularidad de la cuenta.

De no presentar la documentación solicitada, los intereses de demora serán depositados en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación Territorial de Hacienda y Administración Pública de Málaga, circunstancia que será notificada al interesado o interesada.

En el supuesto de que algún titular expropiado (persona física) desee cobrar mediante cheque nominativo, deberá solicitarlo de forma expresa mediante escrito dirigido a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan ponerlo de manifiesto.

## ANEXO I

## TÉRMINO MUNICIPAL: ALHAURÍN EL GRANDE

CLAVE: 2-MA-1624 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento y mejora de la carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerríos	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
27,28	María Rueda Rueda

## ANEXO II

## TÉRMINO MUNICIPAL: ALHAURÍN EL GRANDE

CLAVE: 2-MA-1625 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la Carretera a-387. Tramo: Alhaurín el Grande-Puerto de los Pescadores	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
36	Félix Amezttoy Yanci Araceli Iglesias Hermosa
43	Josefa García González Juan García González
45	Diego Villalba Bedoya Casilda Ortega de la Cruz
56, 59, 60	Promociones Casas y Fincas, S.A.

## ANEXO III

## TÉRMINO MUNICIPAL: ÁLORA

CLAVE: 2-MA-1137 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento y mejora de la carretera A-343, desde enlace de Zalea (A-357) a Álora y acceso oeste de Álora	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
50	Juan Andrés Segura Alba Francisca Flores Segura Alba Mario José Segura Alba Susana Segura Alba Teresa Alba López
51	Luis Mancera Fernández

## ANEXO IV

## TÉRMINO MUNICIPAL: COÍN

CLAVE: 2-MA-1528 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento del tramo urbano de Coín en la carretera A-404. Málaga	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
53	Juan Luque Martín

**ANEXO V****TÉRMINO MUNICIPAL: LA RODA DE ANDALUCÍA**

CLAVE: 2-MA-1575 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la carretera A-365. Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía)- Sierra de Yeguas	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
6	Juan Manuel Oliva López

**ANEXO VI****TÉRMINO MUNICIPAL: SIERRA DE YEGUAS**

CLAVE: T-SF6801/OEJO DENOMINACIÓN: Proyecto modificado núm. 1 de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía. Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera Santa Ana. Subtramo I: Pedrera-Estación de Fuente de Piedra	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
80	Ramón Ignacio Espejo Segura

**ANEXO VII****TÉRMINO MUNICIPAL: TEBA**

CLAVE: 3-MA-1140 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento del acceso oeste a Teba. Tramo: desde la A-382 al P.K. 19+700 de la A-367	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
4	Francisco Quirós Lora María López Escalante
5A	Antonio Fontalba Viñas Ana M. <sup>a</sup> Espinosa García
15	Francisco Troyano Espárraga Josefa Sevillano Escalante
60-65	José García Ramírez M. <sup>a</sup> Teresa García Campano

Málaga, 4 de octubre de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.